



En real.

SEELLO TERCERO, VII REAL,
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y SEIS, Y NOVEN-
TA Y SIETE.

1796

Yo Josef Maximino de Nar-
gá, como mas haya lugar en dño parecio
ante el ydigo que al mio conviene se
me manda q. D. Antonio Augue como sub-
seor en el oficio y papeles q. fueron de
Dn. Erasmo Melendez Medel Ferrino
no autorizado en publica forma y manera
q. haga fee del Poder para Tenarg. ante
Dn. Erasmo otorgo el Licenciado D. Fran.
Loyza en que nombra p. a. a. Abuela a D.
Regoria Davila mi Abuela; con unision
del Indio Procurad. de la ciudad el que
necivito p. lo q. me convengan y p.
tanto

Al pido y sup. se me manda
haber como tengo p. dno En Tu-
ricia Gra

Josef. Maximino Naragá


Devde con citacion. Lima y octubre 22 de 1796.

Carra talacion

CA-AD3
COS 10
DOC 575
f J

Partida de...

Señor D. D. Gaspar Novallo e Marquis de Casa
Caceron Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su
jurisdiccion por su magestad con parecer del
D. D. Carjetano D. elon Apogada a esta R. Audiencia
y Averos a esta Ciudad en el dia a vna.

Antemio
Antonio Luque
Esno. Pub. 

En la Ciudad de los Reyes del Peru en veinte y siete
de Octubre de mil e de cientos noventa y seis años
Yo el Cono. Cae para lo que se manda en el decreto
de la buelta al Señor D. Felipe Sanchez Davila y para
mrdex Carrallero de la Obedra de Montero Presider por
petro de este Ill. Cavildo y Sindico Procurador Fiel de
esta Ciudad a que asy fei.

Antonio Luque 